

Resolución N° 39/2021.-

NEUQUÉN, 1 de julio de 2021.-

VISTO:

La renuncia efectuada por la Dra. **ANDREA RAPPAZZO** al cargo de Consejera designada, oportunamente, por el Ministerio Público de la Defensa, para actuar ante el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia del Neuquén y,

CONSIDERANDO:

La petición realizada al suscripto por la nombrada; por razones de estricta índole personal.

En su mérito, es preciso aceptar la misma y, concomitantemente, disponer el reemplazo pertinente.

Consultadas al respecto las Sras. Defensoras de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la totalidad de la provincia, tanto Titulares como Adjuntas, han coincidido en proponer para el cargo a la Dra. **MARCELA FABIANA ROBEDA** – Titular de la Defensoría del Niño y el Adolescente N° 3 de Neuquén Capital-, quien ha prestado su anuencia.

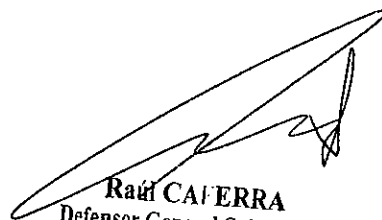
Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por Ley 2892;

EI DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **ANDREA RAPPAZZO** al cargo de Consejera, por el Ministerio Público de la Defensa ante el COPRONAF.

II.- Designar a la Dra. **MARCELA FABIANA ROBEDA**, como Consejera Titular ante el COPRONAF, en representación del Ministerio Público de la Defensa.

III.- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.-



Raúl CAÑERRA
Defensor General Subrogante
Ministerio Público de la Defensa